

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.689/2012

Por resolución de la Alcaldía Núm. 233, de 18 de mayo de 2012, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso convocado para la construcción y concesión demanial de un Quiosco-Bar en la Plaza de Santa Ana, de mediante procedimiento abierto, por varios criterios de selección, tramitación ordinaria. Asimismo se somete simultáneamente el citado pliego a exposición pública.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Alcaldía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Nº expediente: 242/12-G.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Construcción/instalación y concesión demanial de un Quiosco-Bar en la plaza de Santa Ana, de Bujalance (Córdoba), conforme a los términos, características y condiciones técnicas establecidas en el Anexo del Pliego.

Plazo de la Concesión: Cuatro (4) años, prorrogables por periodos de cuatro años hasta un máximo de doce.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso: Varios criterios de selección.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación del Canon de la concesión se fija en: 1.600 euros/año, IVA No incluido.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% precio adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y C.P.: Bujalance, CP: 14650.
- Teléfono : 957.170080. Fax: 957.170047.
- Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día de finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las proposiciones.

- Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días na-

turales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en Plza. Mayor, 1. Bujalance (Córdoba). No se admiten proposiciones por correo.

8.- Requisitos específicos del contratista.

Acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Criterios de Valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de selección:

- Vinculación con el entorno y el municipio (15 puntos).
- Experiencia (hasta 20 puntos).
- Mejor dotación de mobiliario y maquinaria (hasta 20 puntos).
- Mejor proyecto de explotación (hasta 40 puntos).
- Mejora del precio de la concesión (hasta 5 puntos), en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

10.- Apertura de ofertas.

- Entidad: Mesa de Contratación.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad: Bujalance (Córdoba).
- Fecha: La constitución de la mesa tendrá lugar el tercer día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir este día con sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 12:00 horas dentro del mes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

12.- Perfil de contratante.

Se publicarán las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:

<http://www.bujalance.es>, en Sede Electrónica.

Bujalance, a 18 de mayo de 2012.- El Alcalde, Francisco Mesanza León.